

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.



SECCIONES EN QUE SE HALLA DIVIDIDO EL BOLETIN OFICIAL.

- 1. Leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Circulares y Reglamentos autorizados por los Excmos. Sres. Ministros.
- 2. Órdenes y disposiciones emanadas de este Gobierno, sea cual fuere la Corporación ó dependencia administrativa de donde proceda.
- 3. Órdenes y disposiciones de las Direcciones generales del Ministerio de Hacienda, de

- Contador y Tesorero de Hacienda pública, Administrador de Propiedades y Derechos del Estado y demás dependencias de la Administración económica provincial.
- 4. Órdenes y disposiciones de las Direcciones generales de todos los Ministerios, Excmo. Sr. Capitan general del Distrito, Gobernador militar, Ilmo. Sr. Regente de la Audiencia, Sres. Jueces de primera instancia y demás Autoridades militares y judiciales de la provincia.
- 5. Los anuncios oficiales, sea cual fuere la Autoridad que proceda.

Se publica los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

SECCION PRIMERA. PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PREVIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

SECCION SEGUNDA. GOBIERNO. DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Circular num. 4. El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación con fecha 21 de Abril me dice lo siguiente: Enterada la Reina (q. D. g.) de la exposición que le dirigen D. José María de Luque y Villa Aldea, D. Francisco Rodríguez Herrera y D. José Francisco de Luque, vecinos de la ciudad de Granada solicitando se recomiende de Real orden a los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, la obra que están publicando con el título de Recopilación legislativa de Administración municipal; S. M. reconociendo de suma utilidad para dichas Corporaciones su consulta, ha tenido a bien acceder a la solicitud de los interesados, y mandar que los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales del Reino, puedan adquirir un ejemplar de la misma, en concepto de gasto puramente voluntario, que será abonado en cuentas. De Real orden loidigo a V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes, debiendo V. S. publicarla en el Boletín oficial de la provincia. Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial de la provincia, en cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden que antecede. Guadalajara 1.º de Mayo de 1865.

EL GOBERNADOR, Leandro Villar. Núm. 5. Por la Subsecretaria del Ministerio de

la Gobernación, se me dice con fecha 12 de Abril lo siguiente: El Sr. Ministro de la Gobernación dijo a V. S. en 27 de Enero de 1864 de Real orden lo que sigue: La Reina (q. D. g.) en vista de los útiles resultados que en sus ensayos ha dado la máquina denominada Sembradora de la invención de D. Pedro Martínez López, y del informe favorable a dicho invento de la Sociedad económica Matritense, ha tenido a bien S. M. autorizar a los Ayuntamientos del Reino, para adquirir una máquina sembradora y para incluir en el presupuesto municipal como gasto voluntario, que se abonará en cuentas su importe, que ascenderá cuando mas a la cantidad de 2.000 reales. Y de la propia Real orden, comunicada por el expresado Sr. Ministro, lo reproduzco a V. S. a fin de que disponga que la preinserta Real orden se publique en el Boletín oficial de esta provincia para que sirva de recuerdo a los Ayuntamientos de la misma. Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la provincia, a los efectos oportunos. Guadalajara 2 de Mayo de 1865.

EL GOBERNADOR, Leandro Villar. Núm. 6. Sección de Estadística. En el Boletín oficial de esta provincia, fecha 29 de Marzo último, núm. 117, se reclamaron a los Ayuntamientos de la misma, datos para la formación de una estadística de seguridad de cosas y personas, señalándoles para su cumplimiento el plazo de diez días. Ha transcurrido con exceso el término señalado al efecto y se encuentran descubiertos los pueblos que a continuación se expresan. En tal estado y dispuesto a que las Autoridades locales cumplan con puntualidad los sagrados deberes que su carácter de tal les impone, he acordado dirigirme por última vez, haciéndoles conocer el disgusto con que he visto su marcha en este asunto y al propio tiempo concediéndoles un nuevo plazo de ocho días, contados desde el en que aparezca esta circular en el Boletín oficial, para que evecten este servicio; en la inteligencia que quedan conminados con la multa de

200 rs. los Alcaldes morosos, y que se hará efectiva en los que al espirar esta prórroga no hubiesen remitido los datos que se reclaman. Guadalajara 1.º de Mayo de 1865. EL GOBERNADOR, Leandro Villar. PUEBLOS QUE SE OMITAN. Partido de Atriensa. Buslares. - Cañamares. - Condemios, de Arriba. - Congostina. - Gascuña. - El Ordial. - Semillas. - Tordelabano. - Valdeleubo. - Veguillas. Partido de Bribuega. Argécila. - Balconete. - Cañizar. - Carras, cosa de Henares. - Caspuñas. - Espinosa de Henares. - Honlanares. - Iruesto. - Masegoso. - La Olmeda del Extremo. - Romancos. - San Andrés del Rey. - Solanillos del Extremo. - Taragudo. - Villaviciosa. - Yela. - Yelamos de Abajo. - Yelamos de Arriba. Partido de Cifuentes. Abanades. - Arbeleta. - Cifuentes. - La Puerta. - La Riva de Saelices. - Saelices. - Solodosos. - Torrecuadrada de los Valles. - Villarejo de Medina. Partido de Guadalajara. Círculas. - Galapagos. - Torrejon del Rey. - Yebes. Partido de Molina. Anquela de la Seca. - Coveta. - Concha. - Megina. - Motos. - Pardos. - Piqueras. - Rueda. - Selas. - Taravilla. - Tartanedo. - Terraza. - Torremocha del Pinar. - Turmiel. - Valhermoso. Partido de Pastrana. Aranzueque. - Drieves. - Fuentelviejo. - Hueva. - Ilana. - Mondejar. - Pastrana. - Romunones. - Tenilla. Partido de Sacedon. Aloen. - Berninches. Partido de Sigüenza. Aguilar de Anguita. - Almadrones. - Bujalaro. - Bujarrabal. - Cendejas del Medio. - Cortes. - La Fuensaviñan. - Jadraque. - Morafilla de Henares. - Olmedillas. - Pimila de Jadraque. - Torremocha de Jadraque. - La Torresaviñan. - Torrealdealmeñdras.

Partido de Tamajon. El Arroyo de las Fraguas. - La Casa de Uceda. - Humanes. - Jocar. - Málaga. - Membrillera. - Puebla de Valles. - Valdepeñas de la Sierra. - Viñuelas.

SECCION CUARTA. Providencias judiciales.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA de Guadalajara.

Doctor D. Dionisio Silva Villaronte, Aguditor de Guerra, honorario y Juez de primera instancia de esta ciudad de Guadalajara y su partido.

Por el presente hago saber a los Señores Alcaldes y demás Autoridades de los pueblos de esta provincia procedan a la detención y remisión a la cárcel de este partido, de Gabriel Cuesta Gonzalez, vecino de esta ciudad, cuyas señas son: edad 40 años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, cara redonda, color bueno; pues así lo he mandado en las diligencias que instruyo a consecuencia de la declaración de quiebra de unas fincas que remataron en el Cuesta, sitas en término de Herrera, procedentes del Clero, y no haber satisfecho el primer plazo. Dado en Guadalajara a 27 de Abril de 1865. Doctor Dionisio Silva. Por mandado de Su Señoría. - Mariano López Palacios.

Doctor D. Dionisio Silva Villaronte, Aguditor de Guerra honorario y Juez de primera instancia de esta ciudad de Guadalajara y su partido. Por el presente hago saber: Que para pago a D. Isidro Saez, de esta vecindad, de 38.910 reales, que le adeuda su convecina Doña Isabel de Torres, se saca a pública subasta la casa sita en la calle Mayor Alta de esta ciudad, señalada con los números 60 y 62, perteneciente a dicha Señora, y que linda por su frente con dicha calle; y ha sido tasada en la cantidad de 93.391 reales.

Y para cuyo remate está señalado el día 19 del próximo Mayo a las diez en punto de su mañana en este Juzgado. Y para que llegue a noticia del público se fija el presente. Dado en Guadalajara a 28 de Abril

de 1865. Por mandado de Su Señoría. - Patricio Fernández Herrera.

de 1865.—Doctor Dionisio Silva Villaronte.—Por mandado de Su Señoría.—Patricio Fernandez Herrera.

SECCION QUINTA.

ANUNCIOS OFICIALES.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de El Cubillo, dotada con el sueldo anual de 2.000 rs., pagados del presupuesto municipal.

Las personas que aspiren á obtenerla, además de la capacidad necesaria, tendrán 25 años cumplidos, al tenor de lo que disponen las Reales órdenes de 24 de Julio de 1851 y 18 de Febrero de 1856, y presentarán sus respectivas solicitudes al Alcalde Presidente de dicho Ayuntamiento, dentro de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio; debiendo tener presente que la provision de dicha plaza se efectuará con plena sujecion al artículo 79 de la ley municipal, y serán preferidos los que reúnan las circunstancias á que se refiere el Real decreto de 19 de Octubre de 1853 y Real orden de 21 del mismo mes de 1858, expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia.

Guadalajara 4 de Abril de 1865.

EL GOBERNADOR,
Leandro Villar.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA

DE GUADALAJARA.

MEMORIA

acerca del Estado de este Instituto, leida el 16 de Setiembre de 1864 por el Director Dr. D. José Julio de la Fuente, en el acto solemne de la Apertura del Curso Académico de 1864 á 1865. (1)

Biblioteca.

La modificación notable que durante el curso último ha sufrido la llamada Biblioteca provincial, agregándose á la del Instituto, nos obliga á tener que ocuparnos en la Memoria de este año de tan importante departamento, pues como ya lo está bajo nuestra vigilancia con el nombre de Biblioteca provincial y del Instituto.

Sabido es, Señores, el origen de todas las Bibliotecas provinciales que hoy existen en las provincias. Suprimidas definitivamente en el año de 1835 las Ordenes religiosas, el Gobierno de S. M. dispuso que las Bibliotecas de los conventos fuesen trasladadas á las capitales de las respectivas provincias, para echar con ellas las bases de aquellos centros poderosos de ilustración. Al efecto, creáronse la Comisión central y las provinciales y locales de Monumentos históricos y artísticos, que con el afán mas laudable se ocuparon por espacio de algunos años en el estudio y clasificación de los inmensos tesoros de arte, ciencia y literatura que poseían aquellos asilos, donde, así como la religion, estuvo por largos siglos vinculada la civilización y la ciencia.

(1) Véase el Boletín del viernes 17 de Marzo último.

Si los pueblos todos y las provincias hubieran secundado las ilustradas miras del Gobierno, y de otras personas dignas y caracterizadas por su saber, las Bibliotecas provinciales con tan excelente base, á muy poca costa se hubieran elevado á la altura que la importancia de su objeto demanda, sin que temiesen entrar en comparación con las que admirablemente montadas existen en el extranjero. Desgraciadamente la calamidad de los tiempos, las pasiones políticas y otras miserias que por amor á nuestra patria no queremos recordar, hicieron estériles en gran parte tan civilizadores deseos, hasta el extremo de ser altamente bochornoso para los que se precian de mirar por las glorias de la nación, que los extranjeros visiten algunos de estos Establecimientos. Tal sucede con la Biblioteca provincial de Guadalajara, cosa tanto más de extrañar cuanto que es esta una de las provincias que por su gran extensión y condiciones especiales, contaba con mayor número de casas religiosas, todas ellas más ó menos ricas en obras científicas y literarias segun el indole de su Instituto.

Los insignificantes y mal coordinados datos que existen en el archivo de la Biblioteca, no nos permiten fijar el contingente de libros que se aportó de cada uno de los suprimidos conventos, y únicamente se tiene noticia de que en 9 de Marzo de 1845, la Comisión provincial remitió á la central un índice comprensivo de 1.559 volúmenes, cuya insignificante cifra no puede menos de llamar la atención teniendo en cuenta que segun datos nada exagerados, no bajarían de 30.000 los que pudieron y debieron recogerse.

Una vez arreglado el índice, ó por mejor decir, el pobre inventario que se habia remitido á la central, se pensó en abrir al público la Biblioteca á petición del Señor Don Mariano de Alfaro, Vocal de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos, Director y Catedrático del Instituto y encargado especial del arreglo y clasificación de los libros, fundando su petición en el buen estado en que ya se encontraba la Biblioteca, para cuyo exacto servicio estaba hecho el correspondiente índice, y se habian adquirido considerable número de obras, además de las que sucesivamente habian de irse adquiriendo con el presupuesto que la provincia tenia señalado para esta atención.

Las excitaciones del Sr. Alfaro no alcanzaron por entonces resultado favorable, pues la Biblioteca continuó cerrada hasta principios del año de 1851 en que se abrió al público de orden del Sr. Gobernador de la provincia D. Pedro Bardagi, nombrándose Bibliotecario al Presbítero Don Estéban Calvo, y sucediendo despues á este Señor con fecha 23 de Octubre de 1852 el exclaustro D. Fructuoso Domingo, que ha venido desempeñando dicho cargo hasta que por Real orden fecha 24 de Mayo fué declarado cesante.

Cuenta hoy la Biblioteca provincial con unas 700 obras que componen en su totalidad unos 2.150 volúmenes. Es decir, que en una existencia de cerca de treinta años, tan solo se han adquirido 591 volúmenes que con dificultad componen 150 obras, y para esto es preciso no perder de vista que la mitad por lo menos de estas obras, han sido regaladas por el Gobierno, por varias Corporaciones y por particulares.

Si del número de obras pasamos á examinar su respectivo mérito, el resultado seria aún mas desconsolador; no por que carezcan absolutamente de todo aprecio científico, literario y aún tipográfico, pues hay obras de grande importancia bibliográficamente consideradas, y un no despreciable número e incunables que creemos figurarian con estimacion en otras Bibliotecas de mejores condiciones que la nuestra; pero con decir que de 700 obras, con dificultad hay completas la mitad, y aún estas en estado pasmoso de deterioro, podrá colegirse lo poco halagüeña situa-

cion de la Biblioteca provincial de Guadalajara.

Algo podriamos decir tambien acerca de las obras adquiridas con posterioridad á las de los suprimidos conventos, muchas de ellas de mérito harto dudoso, ó cuando menos no tan necesarias como otras que con preferencia debieron haberse adquirido; pero de lo que no podemos dejar de ocuparnos, aunque sea con repugnancia, es del índice, pues nos importa cubrir nuestra responsabilidad y la de las personas que intervengan en la Biblioteca hasta que se verifiquen su completo arreglo.

Sin un índice bien ordenado, es de todo punto imposible el buen servicio de una Biblioteca; pero la provincial de Guadalajara, á pesar de los años que lleva de existencia, no ha conseguido tener mas que un pobre inventario, insuficiente á satisfacer sus mas precisas atenciones; pero todos sus defectos, inexactitudes y errores podrian disimularse si en la casilla de «Número de volúmenes» no apareciesen unas veces tomos de más y otras de menos, cuya circunstancia no puede dejar de consignarse para que de esta suerte no se haga un cargo á los sucesivos Bibliotecarios.

Persuadida la Diputación de que su Biblioteca provincial no llenaba las condiciones de su objeto, y viendo por otra parte que el número de sus volúmenes no llegaba al marcado por las disposiciones vigentes para que estuviese servida por un individuo del Cuerpo de Archiveros-bibliotecarios, acordó con fecha 15 de Abril del año último, la reunion de la Biblioteca provincial y del Instituto, y que se pusiera á cargo de un Catedrático, cuyo acuerdo fué confirmado por Real orden fecha 24 de Mayo del corriente año, quedando en su consecuencia cesante el Presbítero Don Fructuoso Domingo, que con el haber de 5.000 rs. venia desempeñándole, y nombrado para sucederle el Catedrático numerario de Retórica y Poética Dr. Don José Fernandez Sanchez, que desde el mes de Octubre en que se comunicó á D. Fructuoso Domingo el acuerdo de la Diputación, venia encargado de la Biblioteca.

El Sr. Fernandez Sanchez, con la laboriosidad que era tan peculiar, con su vasta erudicion y especiales conocimientos bibliográficos, emprendió muy pronto la formación de un índice que pudiera llenar las necesidades del servicio que se le habia encomendado, y redactó al propio tiempo una luminosa Memoria exponiendo en ella con vivísimos colores, la historia de la Biblioteca, con su situación actual y medios que deben emplearse para su mejoramiento, de cuya Memoria hemos tomado los datos que respecto de la Biblioteca provincial dejamos consignado, siendo muy de sentir que los importantes trabajos principados por el Sr. Fernandez Sanchez, no hayan quedado terminados por su traslación á la Universidad de Santiago. De esperar es sin embargo que el Dr. D. Miguel Merino Alonso, Catedrático numerario de Latín y Griego de este Instituto, que ha sido propuesto en virtud de lo ordenado por Real orden fecha 21 de Julio último para reemplazar al Sr. Fernandez Sanchez, llevara á cumplido término los trabajos que dejó ya bastante adelantados su ilustrado antecesor.

Aspiraciones para el porvenir.

Desde que el Gobierno de S. M. tuvo á bien confiarme la dirección de este Instituto, sobranme motivos, Señores, para felicitarme por el buen resultado de mis gestiones en favor del primero de los Establecimientos literarios de la provincia.

Formados ya sus Gabinetes científicos, gracias al celo siempre creciente de la Diputación provincial, para la que mi gratitud no halla palabras adecuadas, mejoradas las condiciones de su local, creados en los alumnos hábitos de aplicación, decoro y disciplina, rehabilitado el nombre del Establecimiento en el distrito universitario y favorecido con la concurrencia de una juventud no escasa, apesar de

su proximidad á otros grandes centros literarios, el Instituto de Guadalajara espera, no solamente continuar á la altura en que hoy día se halla, sino tambien adelantar más y más, hasta satisfacer las exigencias de la época y los deseos de los padres en conformidad con los míos.

Para lograr esto, y para que el Instituto se eleve á la altura en que se encuentran ya muchos de su clase, es de absoluta é indispensable necesidad el establecimiento de un Colegio de internos en donde la inexperta juventud reciba una sana y esmerada educación, al propio tiempo que adquiera las nociones mas claras y precisas de los elementos de las ciencias.

No se me ocultan los obstáculos de difícil resolución que se presentan para que pueda satisfacerse en breve plazo tan justa y respetable aspiracion de los padres de familia; pero por lo mismo que las dificultades son grandes, tanto mayor será la gloria que resulte de su vencimiento.

Mas si el Colegio de internos es una de las mejoras que ansian con avidez los padres de familia, los estudios de aplicación son otra necesidad de la época, que urge satisfacer.

Comprendiendo así la Diputación provincial de Guadalajara, ha dado ya el primer paso, consignando en su presupuesto las cantidades necesarias para que se establezca en nuestro Instituto una Cátedra de Dibujo lineal, de adorno y de figura, en la que muchos jóvenes encontrarán una útil aplicación, y el carpintero y el ebanista, como el herrero y el albañil, la principal base para progresar en sus respectivas artes y oficios; siendo de esperar que al planteamiento de esta enseñanza, siga el de aquellas que están mas en armonía con la situación topográfica y condiciones especiales de nuestra provincia.

He aquí, Señores, trazada á grandes rasgos la historia del Instituto provincial de Guadalajara en el curso académico de 1863 á 1864; y al terminar esta desahogada reseña, permitid al Director del Instituto, rinda el público homenaje de gratitud y reconocimiento á la respetable Autoridad superior civil de la provincia, que al presidir este acto literario da una prueba nada equívoca del interés que le merece la instrucción pública, y el desenvolvimiento de los intereses morales é intelectuales tan íntimamente ligados con ella. Permitid igual demostracion á la dignísima y celosa Diputación provincial y Junta de Instrucción pública. Al decidido interés y constante predileccion que muestran ambas por nuestro Instituto, se debe, á no dudarlo, el estado altamente satisfactorio á que ha llegado; porque si bien es verdad que falta mucho que hacer, y no poco que mejorar, el Director se congratula de que sus observaciones continuaran siendo escuchadas con la benevolencia que hasta de aquí, y convertidas sucesivamente en hechos las gratas aspiraciones que abriga de que el Instituto de Guadalajara supere, ó cuando menos iguale á los mejores de España.

Y vosotros, jóvenes alumnos, que habeis frecuentado ya las aulas del Instituto, ó por primera vez venis á llamar á sus puertas, entrad, venid con decision y aliento á ocuparlas de nuevo. Los Profesores que os esperan, son padres que anhelan vuestros adelantos y futuro bienestar; pero no pongais en olvido que el joven no sabe mas que lo que aprende y no aprende sino lo que hace suyo con el trabajo de la observacion, de la experiencia y del estudio; esto significa verbo aprender del latín *aprehendere*, tomar con trabajo, con fuerza. Por eso la ciencia es una conquista que solo se alcanza con el arma de la aplicación. Destruid el arma y no habrá combate; pero tampoco orlareis vuestras frentes con el inmarcesible laurel de la victoria.

HE DICHO.

3
Cuadro núm. 1.

Estadística de los alumnos de este Instituto en el curso Académico de 1863 a 1864.

	EXÁMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					TOTAL.			
	Matriculados por asignaturas.	Trasladados a otros establecimientos a este Instituto.	Trasladados a otros establecimientos.	Notablemente aprobados.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Subsustentados.	Notablemente aprobados.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.	De los que lo han ganado.	De los que lo han perdido.
Primer año de Latin...	22	5	1	3	3	8	6	1	3	4	4	7	16	11
Ejercicios de Aritmética...	31	5	1	1	1	5	6	1	1	4	4	7	16	7
Doctrina Cristiana...	27	5	1	1	1	8	8	1	1	4	4	21	16	7
Segundo año de Latin...	20	5	1	1	1	8	8	1	1	1	3	19	22	3
Geografía...	26	5	1	1	1	9	9	1	1	1	2	22	18	4
Ejercicios de Geometría...	21	5	1	1	1	8	8	1	1	1	2	18	19	6
Primer año de Griego...	22	5	1	1	1	4	4	1	1	3	4	17	11	6
Historia general...	26	5	1	1	1	5	5	1	1	6	4	23	1	9
Primer año de Matemáticas...	28	5	1	1	1	3	3	1	1	4	1	15	9	6
Segundo año de Griego...	27	5	1	1	1	3	3	1	1	1	5	12	25	2
Retórica y Poética...	20	5	1	1	1	2	2	1	1	1	1	16	20	4
Segundo año de Matemáticas...	21	5	1	1	1	6	6	1	1	1	1	16	19	3
Lengua francesa...	31	5	1	1	1	6	6	1	1	1	1	20	20	0
Física y Química...	20	5	1	1	1	6	6	1	1	1	1	19	19	0
Historia Natural...	23	5	1	1	1	6	6	1	1	1	1	20	20	0
Psicología, Lógica y Ética...	22	5	1	1	1	4	4	1	1	1	1	19	19	0
TOTAL	390	95	10	42	49	91	21	1	33	33	40	294	73	221

V. B.—El Director, Dr. La Fuente.—El Secretario, Nicolás Latorre.

Cuadro número 2.

Estadística de los alumnos de los estudios generales de segunda enseñanza del Colegio de Molina de Aragón en el curso de 1863 a 1864.

	EXÁMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					TOTAL.			
	Matriculados por asignaturas.	Trasladados a otros establecimientos.	Trasladados a otros establecimientos.	Notablemente aprobados.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Subsustentados.	Notablemente aprobados.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.	De los que lo han ganado.	De los que lo han perdido.
Primer año de Latin y Castellano...	3	3	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	3	3
Ejercicios de Aritmética...	5	3	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	3	3
Doctrina Cristiana...	3	3	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	3	3
Segundo año de Latin y Castellano...	10	11	11	1	1	10	11	1	1	1	1	1	10	11
Geografía...	10	11	11	1	1	10	11	1	1	1	1	1	10	11
Ejercicios de Geometría...	10	11	11	1	1	10	11	1	1	1	1	1	10	11
Primer año de Griego...	15	16	16	1	1	15	16	1	1	1	1	1	15	16
Historia general...	8	8	8	1	1	8	8	1	1	1	1	1	8	8
Primer año de Matemáticas...	4	4	4	1	1	4	4	1	1	1	1	1	4	4
Segundo año de Griego...	4	4	4	1	1	4	4	1	1	1	1	1	4	4
Retórica y Poética...	3	3	3	1	1	3	3	1	1	1	1	1	3	3
Segundo año de Matemáticas...	4	4	4	1	1	4	4	1	1	1	1	1	4	4
Lengua francesa...	6	6	6	1	1	6	6	1	1	1	1	1	6	6
TOTAL	100	100	100	19	19	100	100	19	19	100	100	26	80	22

V. B.—El Director, Dr. La Fuente.—El Secretario, Nicolás Latorre.

Cuadro núm. 3.

Estadística de los alumnos matriculados en enseñanza doméstica en el curso académico de 1863 a 1864.

	EXÁMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					TOTAL.	
	Matriculados por asignaturas.	Notablemente aprobados.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Notablemente aprobados.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	De los que lo han ganado.	De los que lo han perdido.	
Primer año de Latin y Castellano...	31	1	1	1	1	3	3	3	3	22	9	
Ejercicios de Aritmética...	4	1	1	1	1	1	1	1	1	16	13	
Doctrina cristiana...	29	1	1	1	1	1	1	1	1	16	13	
Segundo año de Latin y Castellano...	13	1	1	1	1	2	2	2	2	7	4	
Geografía...	6	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	
Ejercicios de Geometría...	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Total	84	4	4	4	4	12	12	12	12	50	34	

V. B.—El Director, Dr. La Fuente.—El Secretario, Nicolás Latorre.

Cuadro núm. 5.

Relación de los alumnos de este Instituto que han obtenido el premio ordinario de Reglamento en el curso académico de 1863 a 1864.

D. Antonio Gonzalez y Lopez...	Primer año de Latin y Castellano.	D. Francisco Villanueva y Sedeno...	Retórica y Poética.
Francisco Fernandez Iparraguirre...	Principios y Ejercicios de Geometría.	Enrique Zaldivar y Ruiz...	Lengua Francesa.
Domingo Bris y Castellet...	Geografía.	Genaro Checa y Ricarte...	Física y Química.
Enrique Zaldivar y Ruiz...	Primer año de Latin y Griego.	El mismo...	Historia Natural.
Juan Antonio Baquero y Herrero...	Historia general y particular de España.	El mismo...	Psicología, Lógica y Ética.
Francisco Castilla y Mauri...	Geometría y Trigonometría.		

V. B.—El Director, Dr. La Fuente.—El Secretario, Nicolás Latorre.

Cuadro núm. 4.

Resumen general de los alumnos matriculados y examinados.

	EXÁMENES ORDINARIOS.		IDEM EXTRAORDINARIOS.		TOTAL.	
	Matriculados.	Examinados.	Matriculados.	Examinados.	Matriculados.	Examinados.
En el Instituto.....	390	118	42	49	432	167
En el Colegio de Molina.....	112	38	2	19	114	57
En enseñanza doméstica.....	84	44	3	4	87	48
Total	586	200	47	72	633	212

V. B.—El Director, Dr. La Fuente.—El Secretario, Nicolás Latorre.

NOTAS ACADÉMICAS obtenidas en los exámenes ordinarios y extraordinarios.

	EXÁMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					TOTAL.	
	Matriculados.	Notablemente aprobados.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Matriculados.	Notablemente aprobados.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	De los que lo han ganado.	De los que lo han perdido.
En el Instituto.....	390	42	49	72	127	21	33	40	294	78	216	138
En el Colegio de Molina.....	112	2	19	32	27	6	26	80	32	80	32	48
En enseñanza doméstica.....	84	3	4	12	31	15	19	50	30	50	30	20
Total	586	47	72	116	185	32	78	170	356	138	218	186

Cuadro de los alumnos que han verificado en este Establecimiento los ejercicios para obtener el grado de Bachiller en Artes durante el curso de 1863 á 1864.

	CENSURA.			Total de aprobados.
	Presentados al ejercicio.	Subsistentes.	Aprobados.	
Grado de Bachiller en Artes.....	23	2	19	21

V. B.—El Director, Dr. La Fuente.—El Secretario, Nicolás Latorre.

Números 7 y 8.

(No se publican por no contener nada interesante.)

Número 9.

Relacion de los aparatos y objetos adquiridos para el Gabinete de Fisica de este Instituto, durante el curso académico de 1863 á 1864.

	COSTE.		COSTE.
	Rs. cénts.		Rs. cénts.
Propiedades de los Cuerpos.			
Aparato de Oersted, completo.....	285 »	Láminas de vidrio en ángulo para demostrar la capilaridad.....	95 »
Mecánica.—Estática			
Aparato del paralelogramo de las fuerzas.....	133 »	Aparato de tubos capilares.....	57 »
Id. para la demostracion de la palanca.....	418 »	Endosmómetro de Mr. Dutrochet.....	22 80
Modelo de torno de Madera.....	95 »	Acústica.	
Id. id. diferencial.....	76 »	Aparato de relojería con timbre para el sonido en el vacío.....	136 80
Id. de cabrestante.....	37 »	Sonómetro diferencial.....	380 »
Id. de grua.....	133 »	Diapason sobre caja de madera.....	95 »
Aparato de plano inclinado.....	304 »	Sirena de Mr. Cagniard.....	380 »
Id. para la generacion del tornillo.....	22 80	Porta-voz de 0.33m.....	26 60
Tornillo de Arquímedes, de latón.....	228 »	Cornete acústico de latón.....	26 60
Dinámica.			
Tubo de vidrio para la caída de los cuerpos en el vacío.....	152 »	Calor.	
Aparato con plano de mármol y esfera de marfil para el choque oblicuo.....	304 »	Termómetro de máxima sobre madera.....	38 »
Id. con tres bolas de marfil.....	247 »	Id. id. de mínima.....	19 »
Id. con dos balancines.....	152 »	Termoscopio de Rhumfort.....	45 60
Tribómetro de Coulomb.....	95 »	Dos grandes espejos parabólicos de latón.....	570 »
Hidrostática.			
Tubo de los cuatro elementos.....	13 20	Espejo reflector de id. de Leslie de 0.32m.....	152 »
Aparato de tubos comunicantes.....	190 »	Hervidor de Franklin.....	9 50
Aparato para la demostracion del equilibrio de líquidos heterogéneos.....	93 »	Termómetro de Breguet.....	380 »
Nivel de agua, de hoja de lata, con su tripode.....	38 »	Péndulo de compensacion.....	95 »
Id. de aire de latón de 0.22.....	38 »	Aparato de Gay Lussac y Thenard para la mezcla de vapores y gases.....	342 »
Balanza de Nicholson, de vidrio.....	45 60	Eolípila sobre ruedas.....	133 »
Areómetro de Fahrenheit, de id.....	38 »	Marmita de Papin.....	456 »
Id. de Beauné, para líquidos mas pesados que el agua.....	9 50	Necesar de Boutigny.....	456 »
Id. id. para líquidos más ligeros que el agua.....	7 60	Aparato de Ingenhous.....	45 60
Id. de Cartier.....	7 60	Colorímetro de Lavoisier y Laplace, de hoja de lata.....	209 »
Alcohómetro de Gay Lussac, de 0 á 50.....	15 20	Higrometría.	
Id. de 50 á 100.....	15 20	Higrómetro de cabello.....	114 »
Id. id. segun Rousseau.....	22 80	Id. id. de condensacion, de Daniell.....	152 »
Id. id. para líquidos más ligeros que el agua.....	22 80	Pluviómetro de Babinet.....	133 »
Densímetro universal de Gay Lussac.....	45 60	Optica.—Reflexion de la luz.	
Hidrodinámica.			
Torniquete hidráulico.....	171 »	Aparato de reflexion y refraccion de la luz.....	950 »
Peso y compresibilidad del aire.			
Densímetro ó barómetro.....	133 »	Fotómetro de Westone.....	114 »
Caja de hoja de lata, con vejiga.....	30 40	Kaleidoscopio de Brewster.....	11 40
Campana de vidrio con dos barómetros.....	152 »	Espejo cilindrico y doce láminas.....	133 »
Barómetro de cuadrante.....	171 »	Id. cóncavo.....	133 »
Id. de Fortin.....	456 »	Refraccion de la luz.	
Id. de Gay Lussac.....	361 »	Prisma hueco dividido de vidrio.....	133 »
Tubo de Mariotte.....	68 40	Id. de ángulo variable.....	494 »
Aparatos fundados en las propiedades del aire			
Fuente intermitente de cristal.....	228 »	Id. de ángulo recto, con su pie.....	190 »
Gasómetro de cobre de 25 litros.....	361 »	Id. para el acromatismo.....	152 »
Prensa hidráulica.....	950 »	Espectro solar litografiado.....	22 80
Aparato de sifones.....	228 »	Disco de Newton.....	30 40
Fuente de circulacion.....	114 »	Instrumentos de Optica.	
Frasco de Mariotte.....	19 »	Estereoscopio con doce pruebas litografiadas.....	38 »
Ludion con su probeta.....	13 20	Doce pruebas sobre papel litografiadas para idem.....	38 »
Globo de vinza de 0.50m de radio.....	22 80	Anteojo gemelo de Galileo.....	266 »
Acciones Moleculares.			
Discos de vidrio para demostrar las adherencias.....	38 »	Telescopio gregoriano.....	285 »
		Phanaciscopio de Pluteau.....	30 40

	COSTE
	Rs. cénts.
Aparato de Arago para la rotacion.....	760 »

Electricidad.	
Banquillo aislador.....	53 20
Péndulo eléctrico doble.....	38 »
Cilindro de latón aislado.....	26 60
Condensador de Oepinus.....	304 »
Botella de Leiden centelleante.....	19 »
Bateria eléctrica de cuatro botellas.....	152 »
Torniquete eléctrico.....	19 »
Mortero eléctrico.....	30 40
Fuente eléctrica.....	34 20
Prensa para la fusion del oro, y retrato de Franklin.....	49 40
Aparato para el granizo eléctrico.....	95 »
Discos de zinc y cobre aislados.....	38 »
Id. de vidrio con mango.....	76 »
Electróscopto de Haüy.....	11 40
Agujas de turmalina.....	87 40
Id. de esphato de Islandia.....	38 »
Id. un trozo de id.....	3 80
Pila de artesa de 30 elementos.....	114 »
Un elemento de la pila de Woollaston.....	45 60
Elemento de Senebec.....	68 40
Electrómetro de Peltier.....	304 »
Pila termoeléctrica de cono.....	342 »
Kudiómetro de Volta.....	304 »
Necesar de galvanoplastia.....	304 »
Aparato para la luz eléctrica.....	684 »
Máquina de Clark.....	233 1/2
Flotador de La Rive.....	114 »
Modelo de para-rayos.....	228 »
Inductor eléctrico de dos hilos.....	228 »
Por el embalaje, transporte de Paris á Guadalajara, derechos de aduana y giro.....	4 178 37
Total.....	25 100 57
Rebaja de 6 por 100 obtenida en los aparatos comprados en casa de Mr. Secretari de Paris.....	1 368 45
Satisfecho.....	24 732 12

V. B.—El Director, Dr. La Fuente.—El Secretario, Nicolás Latorre.

(Se continuará.)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Arroyo de las Fraguas y agregado Santotis.

Autorizada esta Corporacion que presido para el remate en pública subasta de las especies de consumos con libertad de ventas del cupo y recargos que correspondan a este distrito municipal en el año próximo de 1865 al 66, tendrá lugar dicho remate en la Casa consistorial de este pueblo en los domingos primero y segundo del mes de Mayo dias 7 y 14, desde las once hasta las doce del dia; bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto del remate.

Arroyo de las Fraguas 22 de Abril de 1865.—El Alcalde Presidente, Liberato Cebrian.—P. A.—El Secretario interino, Paulo Cuevas.

Instalada la Junta pericial de que soy Presidente, para que esta pueda proceder con acierto á la derrama del cupo que corresponda á este distrito en el año próximo de 1865 al 66, para la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, es indispensable que los contribuyentes, tanto vecinos del pueblo agregado y forasteros, presenten en la Secretaria de este Ayuntamiento las relaciones de altas y bajas que hayan experimentado desde el último reparto en el Boletín oficial de la provincia.

Arroyo de las Fraguas 22 de Abril de 1865.—El Alcalde Presidente, Liberato Cebrian.—P. A.—El Secretario interino, Paulo Cuevas.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Condemios de Arriba.

Para que la Junta pericial pueda proceder á la formacion de la rectificacion del amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de inmuebles, cultivo y ganaderia en el próximo año económico de 1865 á 1866, se hace preciso que todos los vecinos de este pueblo y hacendados forasteros, presenten en la Secretaria de este Ayuntamiento, en el término de quince dias desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial, las relaciones de altas y bajas que hayan experimentado desde el último amillaramiento;

pues pasado dicho periodo no se admitirá reclamacion alguna.

Condemios de Arriba 25 de Abril de 1865.—El Presidente, Manuel Gordo.—Por su mandado.—Antonio Moreno.

El Ayuntamiento constitucional de este pueblo, ha sido autorizado para subastar las especies de consumos con venta á la exclusiva para el año económico de 1865 á 1866 y al efecto ha acordado que los remates tengan lugar en su Sala de sesiones, en los dias 7 y 14 de Mayo próximo; bajo el pliego de condiciones formado al efecto.

Condemios de Arriba 25 de Abril de 1865.—El Presidente, Manuel Gordo.—P. S. M.—Antonio Moreno.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Turmiel.

Todos los vecinos de este pueblo y territorios forasteros de esta jurisdiccion, presentarán á este Ayuntamiento en el término de nueve dias, contados desde que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial, relaciones exactas del movimiento que haya sufrido la riqueza rústica, como urbana y pecuaria desde el amillaramiento del año anterior; para que la Junta pericial pueda practicar el amillaramiento de dicha riqueza, para la formacion del reparto del año vijente; pues de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

Turmiel 26 de Abril de 1865.—El Alcalde Presidente, Luis Marco.—El Secretario interino, Domingo Lopez.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Pastrana.

Autorizada esta Municipalidad para sacar en arriendo con libertad de ventas los derechos de los diferentes ramos de consumos, bien en conjunto ó separadamente, para el próximo año económico de 1865 á 1866, se ha señalado por la misma para que tengan efecto sus subastas el 14 y 21 del mes de Mayo, en la audiencia de la plaza de los Cuatro Caños, de once á doce de su mañana; bajo las condiciones que estarán de manifiesto en el acto del remate y hasta aquel dia, en la Secretaria del Ayuntamiento.

Pastrana 27 de Abril de 1865.—El Alcalde, Juan Toleriano.—P. S. M.—Eugenio Gumiel, Secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Hontova.

Con autorizacion superior se subastan con la facultad de la exclusiva los ramos de consumo para el año económico de 1865 á 66, teniendo lugar el primer remate el dia 7 de Mayo próximo vijente, y el segundo el dia 14, cuyos remates se verificarán bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en dicho acto á las diez de la mañana en la Sala consistorial de dicha villa. Si fuese necesario celebrar tercer remate por falta de licitadores, este tendrá efecto el dia 21 de dicho mes, en cuyo remate serán admitidas las proposiciones que establece el artículo 214 de las bases de consumos, establecidas por la ley de presupuestos de 25 de Junio de 1864.

Hontova 28 de Abril de 1865.—El Alcalde, Ignacio Pardo.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIO.

CASA DEL EXCMO. SR. DUQUE DE OSUNA Y DEL INFANTADO.

Administracion de Espinosa y agregadas.

Se sacan á pública y nueva subasta por pujas á la lana, adjudicandose al mejor postor, las tierras, destinadas á cultivo, sitas en los términos de Heras y Alarilla, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el Palacio de S. E. en Heras; cuyo remate tendrá efecto el Domingo 7 de Mayo y hora de las doce en punto de su mañana en el referido Palacio.

Espinosa 30 de Abril de 1865.—El Administrador, Antonio Gomez.

IMPRESA DE RUIZ Y SOBRINOS.